SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

San Lorenzo, 09 de enero del 2012.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Contrato Abierto – Ad Referéndum N° 2/2012 **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2012,** de fecha de apertura de sobres el veintinueve de diciembre del año dos mil once.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGR SERVICIOS GRAFICOS**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **IMAGEN & COMUNICACION**
- ✓ **MEGA GLOBAL Y COMUNICACIONES**
- ✓ **ARTES GRAFICAS MELAR**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **MIX S.A.**
- ✓ **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTEMAC S.A.	MIX S.A.	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de la Cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

Lic. Jorge A. Cristald
Director General
Administración y Finanzas

La firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** ha presentado fotocopia **simple** del documento (Poder otorgado por Escritura Pública) que acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Teniendo en cuenta que dicho documento fue solicitado en el **PBC Anexo I inc. D)**: *Fotocopia **autenticada** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO)*
Considerando que el mencionado documento es de carácter sustancial, y habiéndose verificado su Constancia del SIPE N° 1170544 presentada; el documento de Constitución o Estatuto Social, se constató que el firmante de la oferta no está debidamente facultado para firmar la oferta y representar a la firma en actos licitatorios; por tanto se ha procedido a eliminar la oferta presentada por la mencionada firma.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas:

1) ***ARTEMAC S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 01 – PRENSA ESCRITA – DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL la suma unitaria de G. 4.065.000 (cuatro millones sesenta y cinco mil guaraníes), para el Lote N° 2 – PROGRAMA RADIAL la suma unitaria de G. 1.000.000 (un millón de guaraníes), para el Lote N° 3 – PROGRAMA TELEVISIVO la suma unitaria de G. 4.000.000 (cuatro millones de guaraníes), y el Lote N° 4 – SPOT PUBLICITARIO la suma unitaria de G. 6.000.000 (seis millones de guaraníes); total ofertado G. 15.065.000 (quince millones sesenta y cinco mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

2) ***MIX S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 01 – PRENSA ESCRITA – DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL la suma unitaria de G. 4.512.141 (cuatro millones quinientos doce mil ciento cuarenta y un guaraníes), para el Lote N° 2 – PROGRAMA RADIAL la suma unitaria de G. 12.500 (doce mil quinientos guaraníes), para el Lote N° 3 – PROGRAMA TELEVISIVO la suma unitaria de G. 2.000.000 (dos millones de guaraníes), y el Lote N° 4 – SPOT PUBLICITARIO la suma unitaria de G. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes); total ofertado G. 66.524.641 (sesenta y seis millones quinientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y un guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes. -------***

Analizadas las ofertas habilitadas inicialmente resultaba lo siguiente:

ARTEMAC S.A.**: presenta la oferta más baja para los Lotes N° 1 – Prensa Escrita la suma unitaria de **G 4.065.000 (cuatro millones sesenta y cinco mil guaraníes)** y 4 – Spots Publicitarios la suma unitaria de **G. 6.000.000 (seis millones de guaraníes).

MIX S.A.**: presenta la oferta más baja para los Lotes N° 2 – Programa Radial la suma unitaria de **G. 12.500 (doce mil quinientos guaraníes)** y 3 – Programa Televisivo la suma unitaria de **G. 2.000.000 (dos millones de guaraníes).

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, así también se ha solicitado aclaraciones de la composición de los precios unitarios ofertados.

Analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes ARTEMAC S.A. y MIX S.A. en fechas 02 y 03 de enero según notas UOC N° 03, 05 y 06, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el PBC, Sección VII. ANEXOS, y aclaraciones referente a:

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

2. *Cuadro de los Ratios Económicos – Financieros de los 3 (tres) últimos Balances (2008, 2009 y 2010).*
3. *Cartas de referencias de clientes, como mínimo tres (3).*
4. *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2009/10/11). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

Lic. Jorge A. Crisrald
Director General
Administración y Finanzas

1. *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*
2. *Currículo de la empresa.*

*Aclaraciones referentes a la Composición de los Precios de los **Lote N° 2 – Programa Radial, Lote N° 03 – Programa Televisivo, Lote N° 04 – Spots Publicitarios**; teniendo en cuenta que el pedido corresponde a 1 (un) evento por cada ítem.*

Y

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

3. *Cartas de referencias de clientes, como mínimo tres (3).*

1. *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*
2. *Currículo de la empresa.*

*Aclaración referente a la Composición de los Precios de los **Lotes N° 02 – Programa Radial, Lote N° 03 – Programa Televisivo, Lote N° 04 – Spots Publicitarios**; teniendo en cuenta que el pedido corresponde a 1 (un) evento por cada ítem.*
Respectivamente.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones y las aclaraciones solicitadas mencionando:

***ARTEMAC S.A.**, respuesta:*
- Lote N° 02 – Programa Radial: el costo es por un mes, compuesto de 4 spots por día de programación, duración de 30 segundos como máximo.
- Lote N° 03 – Programa Televisivo: el costo es por un programa rural durante un mes, que está compuesto de 4 domingos de 03 spot cada uno.
- Lote N° 04 – Spot Publicitario: el costo es por cada evento correspondiente a cada especificación.

***MIX S.A.**, respuesta:*
-Lote N° 2 Programa Radial:: corresponde a precio por spot.
-Lote N° 3 Programa Televisivo: corresponde a precio por spot.
-Lote N° 4 Spot Publicitario: los precios corresponden a un evento por cada ítem.

Analizada las respuestas recibidas por las firmas oferentes ARTEMAC S.A. y MIX S.A referente a la Composición de los Precios de los Lotes 02, 03 y 04, se ha podido constatar que la firma oferente **ARTEMAC S.A.** ha presentado el precio más bajo en los mencionados lotes, ya que tanto para el Lote N° 02 – Programa Radial y Lote N° 03 – Programa Televisivo el costo presentado es por un mes, mientras que la firma oferente MIX S.A. ha presentado costo por spot; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

			ARTEMAC S.A.			MIX S.A.		
LOTE N° 02 - PROGRAMA RADIAL								
Item*	**Código Catálogo***	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	82101601-002	Publicación radial	1	Evento	1.000.000	1	Evento	1.500.000
			** PRECIO TOTAL:		1.000.000	** PRECIO TOTAL:		1.500.000

Obs: el costo fue calculado de 4 spot por día por el periodo de un mes.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC

Lic. Jorge A. Cristald
Director General
Administración y Finanzas

LOTE N° 03 - PROGRAMA TELEVISIVO								
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101602-002	Publicación televisiva	1	Evento	4.000.000	1	Evento	24.000.000
			** PRECIO TOTAL:		4.000.000	** PRECIO TOTAL:		24.000.000

Obs: el costo fue calculado de 3 (tres) spot por 4 domingos.

LOTE N° 04 - SPOTS PUBLICITARIOS								
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario (Radial)	1	Evento	2.000.000	1	Evento	10.000.000
2	82101801-002	Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario (Televisiva)	1	Evento	2.000.000	1	Evento	20.000.000
3	82101801-002	Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario (Televisiva)	1	Evento	2.000.000	1	Evento	30.000.000
			** PRECIO TOTAL:		6.000.000	** PRECIO TOTAL:		60.000.000

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes ARTEMAC S.A. y MIX S.A. considerado los índices estipulados en el PBC; dando ambas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la prestación del servicio de Publicidad y Propaganda solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **ARTEMAC S.A.**, para el **Lote N° 01 – Prensa Escrita**, por un monto mínimo de **G. 71.200.000 (setenta y un millones doscientos mil guaraníes)** y máximo de **G. 142.400.000 (ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos mil guaraníes)**; el **Lote N° 02 – Programa Radial**, por un monto mínimo de **G. 95.100.000 (noventa y cinco millones cien mil guaraníes)** y máximo de **G. 190.200.000 (ciento noventa millones doscientos mil guaraníes)**, **Lote N° 03 – Programa Televisivo**, por un monto mínimo de **G. 67.000.000 (sesenta y siete millones de guaraníes)** y máximo de **G. 134.000.000 (ciento treinta y cuatro millones de guaraníes)**; y el **Lote N° 04 – Spots Publicitarios**, por un monto mínimo de **G. 30.400.000 (treinta millones cuatrocientos mil guaraníes)** y un máximo de **G. 60.800.000 (sesenta millones ochocientos mil guaraníes)**; por ser la oferta más baja en dichos Lotes que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2012, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha la aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

C.P. Ninfa Liliana Martínez
Jefa de la Subunidad de Control Interno - UOC